CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION PARAGUAY TV Nº 02/2013
"CESION DE DERECHOS PARA PROGRAMACIÓN DE PARAGUAY TV – DISCOVERY EN GUARANÍ"
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a cuatro días del mes de diciembre de 2013, en la sede de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Calle Ayolas Nº 451 entre Estrella y Oliva, Edificio Capital, 4º Piso, se reúnen los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SICOM N° 017 de fecha 5 de setiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 64 del Decreto Nº 21.909/2003: Juan José Caballero Villalba, Secretario General, Emigdio César Palacios Cáceres, Director General de Comunicación Estratégica, y Nelly Zulema Colarte Melo, Directora Financiera, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción PARAGUAY TV Nº 02/2013 "Cesión de derechos para programación de Paraguay TV – Discovery en Guaraní".

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones de Paraguay TV, dependiente de la SICOM, conforme con la Resolución Nº 243 de fecha 25 de junio de 2013, en el cual se contempla la cesión de derechos para programación de Paraguay TV – Discovery en GuaraníCESION DE DERECHOS PARA PROGRAMACIÓN DE PARAGUAY TV – DISCOVERY EN GUARANI, con ID Nº 262.310.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 01639/2013 de fecha 10 de setiembre de 2013, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa: 028 - TV PUBLICA, Código: 250 – Alquileres y Derechos, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, del Presupuesto asignado a Paraguay TV HD Digital, para el Ejercicio Fiscal 2013.
3. Resolución SICOM Nº 0256/2013 de fecha 9 de julio de 2013, por la cual se aprueba el dictamen elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones y se autoriza el inicio del presente proceso.
4. Nota UOC_SICOM Nº 0122/2013 de fecha 11 de setiembre de 2013, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado de la Contratación Directa Vía Excepción Paraguay TV Nº 02/2013 "Cesión de derechos para programación de Paraguay TV _ Discovery en Guaraní".
5. Expediente Nº 332.662 de fecha 11 de setiembre de 2013, en el cual se solicita la verificación del presente proceso.

Lic. Nelly Z. Colarte
Directora Financiera
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

CÉSAR PALACIOS
Director General de Comunicación Estratégica
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION PARAGUAY TV Nº 02/2013
"CESION DE DERECHOS PARA PROGRAMACIÓN DE PARAGUAY TV – DISCOVERY EN GUARANÍ"

6. Nota DNCP Nº 28.662/2013 de fecha 16 de setiembre de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica la retención del llamado y se genera reparo al expediente.
7. Nota UOC_SICOM Nº 0136/2013 de fecha 17 de setiembre de 2013, en la cual se responde al reparo del llamado de la Contratación Directa Vía Excepción Paraguay TV Nº 02/2013 "Cesión de derechos para programación de Paraguay TV _ Discovery en Guaraní".
8. Nota DNCP Nº 29.008/2013 de fecha 18 de setiembre de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica la retención del llamado y se genera reparo al expediente.
9. Nota UOC_SICOM Nº 0147/2013 de fecha 20 de setiembre de 2013, en la cual se responde al reparo del llamado de la Contratación Directa Vía Excepción Paraguay TV Nº 02/2013 "Cesión de derechos para programación de Paraguay TV – Discovery en Guaraní".
10. Difusión del llamado a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y remisión de la invitación a la firma DUX S.R.L.
11. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 1 de octubre de 2013. La oferta fue anunciado en el acto y la misma se detalla a continuación:

OFERENTE	COTIZACION G.
DUX S.R.L.	187.000.000.-

ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

12. Dentro del contexto del presente llamado a Contratación Directa resulta sumamente importante mencionar la Resolución D.G.P. Nº 312 de fecha 3 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, que autoriza la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 10.611 de fecha 7 de febrero de 2013, dentro del Presupuesto 2013 de la Presidencia de la República (Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo).
    En el Considerando de dicha Resolución, se señala que el Equipo Económico Nacional, a través de la Nota EEN Nº 100 del 26 de noviembre de 2013, informa que en su Sesión del 25 de noviembre de 2013, resolvió "i) Autorizar las excepciones al Decreto Nº 469/2013 conforme al detalle del Anexo 2 del Acta Nº 9/2013".

Lic. Nelly Z. Chamorro
Directora Financiera
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

JUAN JOSÉ CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

CESAR PALACIOS
Director General de Comunicación Estratégica
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION PARAGUAY TV Nº 02/2013
"CESION DE DERECHOS PARA PROGRAMACIÓN DE PARAGUAY TV – DISCOVERY EN GUARANÍ"

INFORME TECNICO

13. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por el oferente, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.
14. Se realizó la evaluación técnica de la oferta, según consta en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", el cual forma parte del presente Informe.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

15. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11 del Decreto Nº 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de la única oferta presentada en el marco de la Contratación Directa Vía Excepción Paraguay TV Nº 02/2013 "Cesión de derechos para programación de Paraguay TV – Discovery en Guaraní", la cual ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, el formulario de oferta y planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos, en general, se encuentran en orden.
16. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por el total.
17. De conformidad con el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta presentada, que corresponde a la firma Dux S.R.L.
18. Del análisis detallado resulta que la oferta seleccionada, cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.

CONCLUSIÓN

19. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma Dux S.R.L. con RUC 80017756-8 posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor de la Contratación Directa Vía Excepción Paraguay TV Nº 02/2013 "Cesión de derechos para programación de Paraguay TV – Discovery en Guaraní".

PROPUESTA DE ADJUDICACION

20. La propuesta estudiada, analizada y evaluada en este informe, fue presentada en la primera fecha del llamado.

Directora Financiera
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

CÉSAR PALACIOS
Director General de Comunicación Estratégica
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION PARAGUAY TV Nº 02/2013
"CESION DE DERECHOS PARA PROGRAMACIÓN DE PARAGUAY TV – DISCOVERY EN GUARANÍ"

21. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma Dux S.R.L. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la misma constituye la única oferta económica evaluada y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación por la suma total de G. 187.000.000 (guaraníes ciento ochenta y siete millones).

Es nuestro informe.

EMIGDIO CESAR PALACIOS CACERES
Director General de Comunicación Estratégica

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General

NELLY ZULEMA COLARTE MELO
Directora Financiera

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION PARAGUAY TV Nº 02/2013
"CESION DE DERECHOS PARA PROGRAMACIÓN DE PARAGUAY TV – DISCOVERY EN GUARANÍ"

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTOS	DUX S.R.L.
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la C.I del firmante de la Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC	---------
Autorización o Poder del representante de la oferta	---------
Fotocopia simple de última DDJJ de IVA.	CUMPLE
Declaración simple de Renta.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado	CUMPLE
Fotocopio de estatutos (P. Jurídica)	---------
DDJJ Por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40° Y N° 20°	CUMPLE
Formulario de información del oferente	CUMPLE
DDJJ de garantía de cumplimiento de contrato	CUMPLE
DD. JJ. De Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Constancia del SIPE	---------
OTROS	-Lista de Precios. -Constancia de Ruc -Certificación de Discovery Communications LLC a la firma DUX S.R.L. para licenciar los derechos de exhibición de las producciones de Discovery Networks y sus marcas asociadas. -Título de Marca N° 885646 expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del MIC.
RESULTADO	**PASA**

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Directora Financiera
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

CÉSAR PALACIOS
Director General de Comunicación Estratégica
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

JUAN JOSÉ CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION PARAGUAY TV Nº 02/2013
"CESION DE DERECHOS PARA PROGRAMACIÓN DE PARAGUAY TV – DISCOVERY EN GUARANÍ"
Anexo B
Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

LOTE Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	CANTIDAD	DUX S.R.L.
1	83111801-9999	Derecho de Teledifusión – Discovery en Guaraní	La cesión de la licencia de uso de los contenidos será a favor de Paraguay Tv al 31 de diciembre de 2.013	conjunto	1	CUMPLE

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Directora Financiera
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

CESAR PALACIOS
Director General de Comunicación Estratégica
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República